



ESTATUTOS

- Fomentar el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Promover el desarrollo humano entendido como la libertad y la formación de las capacidades humanas, es decir, la ampliación de la gama de cosas que las personas pueden hacer y de aquello que pueden ser.
- Facilitar el acceso a la educación en y mediante nuevas tecnologías a grupos en riesgo de exclusión dando prioridad a los países en vías de desarrollo.
- Contribuir a la democratización de la educación y la libre expresión mediante la universalización del acceso a Internet.
- Promover el uso de software libre.
- Generar y promover en la sociedad un pensamiento crítico y una conciencia solidaria mediante acciones de sensibilización.

ACTIVIDADES

- Realizar Proyectos de Cooperación al Desarrollo para la adecuación y/o creación de aulas informáticas funcionales de bajo coste.
- Formar en el uso de Nuevas Tecnologías a colectivos en riesgo de exclusión social dando prioridad a los países en vías de desarrollo.
- Formar a formadores/as en el uso de Nuevas Tecnologías para la educación de colectivos en riesgo de exclusión social dando prioridad a los países en vías de desarrollo.
- Reciclar material informático.
- Ofrecer soporte técnico informático y asesoría a otras ONGDs que reporte una mejoría en sus actividades.
- Dedicar tiempo y esfuerzo a I+D+I de nuevas tecnología y métodos que mejoren el cumplimiento de los fines de la asociación.
- Cualquier otra actividad que la Junta Directiva considere adecuada para el cumplimiento de los fines de la Asociación.